



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en abril de 2025 con cuentas auditadas de 2023



## Fundación Gomaespuma

### Misión

"Impulsar la cultura y la educación entre los niños y los jóvenes más desfavorecidos de cualquier país del mundo, enseñando valores como el respeto, la compasión y el compromiso, con el fin de convertirse en ciudadanos activos y apasionados."

### Origen

La Fundación Gomaespuma surge de la iniciativa de los periodistas Juan Luis Cano y Guillermo Fesser, junto a Encarnación Pérez de Petinto, gracias a la colaboración de la audiencia en el conocido programa de humor de ambos periodistas en la radio como el dúo Gomaespuma.

**Año de constitución: 2002**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2023)

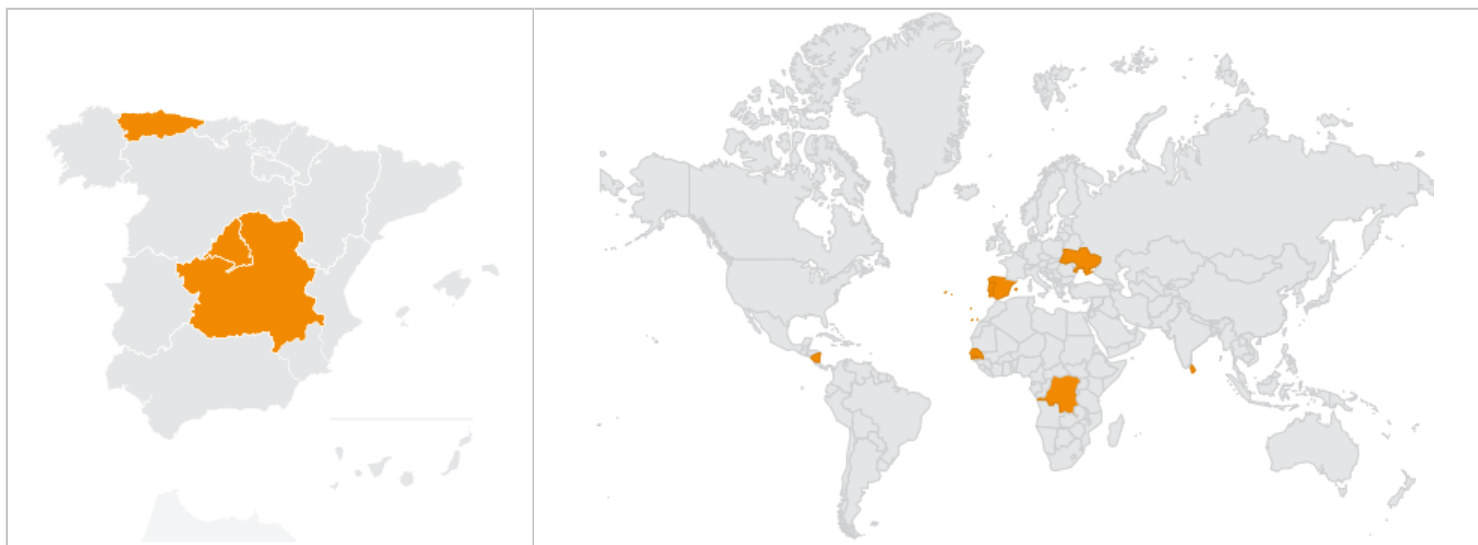
Fundación Gomaespuma dirige sus actividades al fomento de la educación entre los grupos sociales más desfavorecidos en cualquier parte del mundo:

- África (Senegal y Congo), América Latina (Nicaragua) y Asia (Sri Lanka) mediante colaboraciones con entidades locales para facilitar refuerzo escolar, sensibilización a familias de la crianza respetuosa, prevención de la violencia, atención psicológica, acceso a la educación, financiación de infraestructuras, tratamiento de salud, etc.
- España y Portugal: implementación del sistema educativo Think Equal facilitando material educativo y formación a profesorado y padres.

|                                                                                                    |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>Beneficiarios</b>                                                                               | <b>9.265</b>     |
| Menores, jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad. Países en vías de desarrollo y España. |                  |
| <b>Socios</b>                                                                                      | <b>483</b>       |
| <b>Voluntarios</b>                                                                                 | <b>15</b>        |
| <b>Empleados</b>                                                                                   | <b>3</b>         |
| <b>Gasto</b>                                                                                       | <b>243.496 €</b> |



### Ámbito geográfico de la actividad

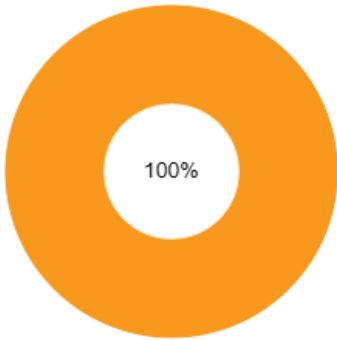


**España (10.3 %)**

**África (24.0 %), América (26.8 %), Asia (21.8 %), Europa (17.1 %)**

## Datos económicos

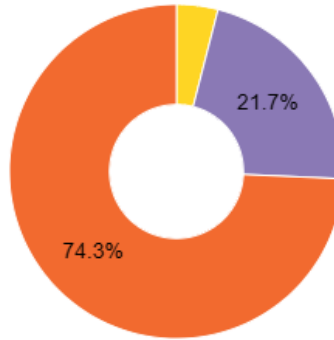
Ingresos 281.514 € (2023)



0,0% Financiación pública

100,0% Financiación privada

Gastos 243.496 € (2023)



4,0% Administración

21,7% Captación de fondos

74,3% Misión

20,4% Europa

19,9% América Latina

17,8% África

16,2% Asia

El 37,1% de los ingresos proceden de las cuotas de socios. El 21,8% de aportaciones de personas físicas y el 21,4% de acciones de captación de fondos.

En el año 2023, la entidad puso en marcha un proyecto de apoyo a Ucrania derivado de la guerra en ese país, lo que supuso un 12,7% del gasto total de la entidad.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Juan Luis Cano Ambrós

**Director/a:** Pilar Losantos Santorromán

El presidente y el vicepresidente son los fundadores de la entidad, perteneciendo al Patronato de forma vitalicia.

Cuenta con una directora que es, además, secretaria no patrona.

## Contacto

Avda. Pesadilla, 21 bis, 28708, San Sebastián de los Reyes (Madrid)

<https://fundaciongomaespuma.org/>

[hablamos@fundaciongomaespuma.org](mailto:hablamos@fundaciongomaespuma.org)



NIF: G83334177

Registro de Fundaciones Estatal, 525CUL

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Gomaespuma en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

👉 Bizum: 02163

Fundación Fundación Gomaespuma- , Fundación Gomaespuma ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Abril de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación Gomaespuma

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Impulsar la cultura y la educación entre los niños y los jóvenes más desfavorecidos de cualquier país del mundo, enseñando valores como el respeto, la compasión y el compromiso, con el fin de convertirse en ciudadanos activos y apasionados."

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos define que "la Fundación tiene como objeto la promoción de las relaciones interculturales y la diversidad de opiniones, fomento de la educación y de la cultura en sus más amplias facetas y la promoción del bienestar social, todo ello con el fin de armonizar, interrelacionar e integrar las relaciones humanas.

Dicha promoción de la cultura, la educación y el bienestar social, tendrá especial atención entre los grupos sociales más desfavorecidos en cualquier parte del mundo.

La Fundación puede, en ejercicio de su propia actividad:

- a) Promocionar festivales de flamenco y sus correspondientes discos.
- b) Festivales de cine, procedentes de diversas culturas o países.
- c) Desarrollo de la página "ForoReflexion.com" a través de internet.
- d) Desarrollo de la escuela para niños en la India denominada "GOMAESPUMA SCHOOL"
- e) Y, de modo genérico, llevara acabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

La enunciación de los citados fines no entraña obligación de atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorgan orden de prelación alguno.

La Fundación, atendidas las circunstancias de cada momento, tendrá plena libertad para proyectar su actuación hacia cualquiera de las finalidades expresadas, según los objetivos concretos que, a juicio del Patronato, resulten prioritarios."

Para el desarrollo de los fines, el artículo 6 establece que "podrá efectuarse entre otros modos posibles, por los siguientes que se enumeran sin propósitos exhaustivos:

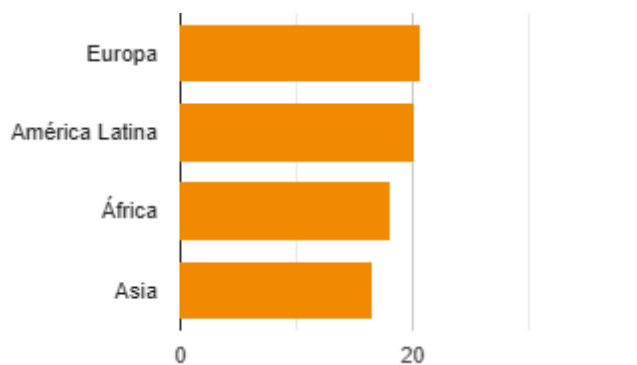
- a) Por la Fundación directamente, en instalaciones propias o ajenas.
- b) Creando o cooperando a la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.
- c) Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, institucionales o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Fundación."

El artículo 1 apartado 3 de los Estatutos establece que "el ámbito territorial en el que se desarrolla principalmente sus actividades es en España, sin perjuicio de poder extender su actuación en otros países."

## ✔ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

### Gasto de misión por actividades (2023)



La Fundación Gomaespuma centra sus actividades, principalmente, en el fomento de la educación entre los grupos sociales más desfavorecidos en cualquier parte del mundo. Para ello, financia proyectos de cooperación en África, América Latina y Asia.

Además, gracias a un convenio de colaboración con Think Equal USA Inc., la Fundación pone en marcha un proyecto de educación socio-emocional dirigido a menores de 3 a 6 años elaborado por los principales expertos mundiales en inteligencia emocional, tanto en España, como en otros países.

Los proyectos ejecutados en el 2023 fueron:

#### Europa

##### 20.4% del gasto total

Beneficiarios: 4.851

1.- España y Portugal (7,7%): la Fundación Gomaespuma es el socio estratégico de Think Equal USA para su implementación en España. Es una iniciativa que propone un cambio en el sistema educativo para acabar con las mentalidades discriminatorias y garantizar resultados positivos en la vida de los menores de la etapa infantil. Cada centro participante del programa recibe el pack de materiales integrado por cuentos, programaciones y recursos con una vida útil de 10 años.

Para ello, la Fundación suscribe un acuerdo de colaboración con la Comunidad de Madrid y Think Equal USA Inc. por el que la Fundación se compromete a la selección de los formadores que vayan a ser acreditados por Think Equal USA Inc., adquirir los materiales para que sean entregados a los centros educativos, así como el seguimiento de la ejecución del programa.

En 2023, en Madrid se implementó en 20 colegios públicos, en un colegio concertado y en un colegio privado. Además, fue aplicado en un colegio de Asturias y en otro en Ciudad Real (Castilla La Mancha). En Portugal, se implementó en 4 centros educativos gracias al convenio de colaboración con la Provincia Portuguesa de la

Compañía de Santa Teresa de Jesús. Se facilitó, también, formación a profesores y talleres para padres para el fomento de la inclusión y la diversidad a través del programa.

Por otro lado, en colaboración con la Asociación Teatro de Conciencia, se facilitó una beca para el proyecto “En sus zapatos” (programa escolar de aprendizaje socio emocional de adultos y niños a través del Teatro de Conciencia).

2.- Ucrania (12,7%): en 2023, la Fundación continuó llevando a cabo la colaboración con Eutsi Ucrania, proporcionando ayuda a la población más vulnerable en medio de circunstancias generadas por la guerra. El proyecto “sonrisas a Ucrania” pretende dar apoyo a madres y niñas y familias atrapadas en la guerra con envío de material sanitario, materiales de primera necesidad en Casa de Niños de Nadvirna y en el Liceo 2 de Kalush y facilitando refugio en el Jardín de Infancia Rosinka, en Kalush, convertido en casa de acogida para madres. Además, la Fundación colabora también con el proyecto “Exploradora Sociedad Geográfica- EUTSI Ucrania” evacuando civiles de zonas de riesgo con taxis que los acerquen a la frontera y poder ser trasladados a España. En 2023 se entregaron 8 toneladas de material de primera necesidad, ropa higiene, salud, etc. atendiendo a 800 personas.

## América Latina

**19.9% del gasto total**

Beneficiarios: 407

En Nicaragua, durante el año 2023, la Fundación ha continuado con los proyectos llevados a cabo en años anteriores facilitando apoyo económico a:

- Instituto de Promoción Humana desde el Programa Familia y Comunidad- INPRHU a través del proyecto Emocionarte, por el que se realizan talleres terapéuticos (refuerzo escolar, sensibilización a familias, prevención de la violencia y crianza respetuosa, etc.) y atención psicológica. En el año 2023 se financió la reforma del local donde se lleva a cabo refuerzo escolar. En total, se beneficiaron 150 personas.
- Educo: financiando la adquisición de bicicletas para facilitar el acceso a la educación de jóvenes de secundaria en la Aldea de los Cocos, así como colaborar en la construcción y mejora de casas y letrinas para las familias de la comunidad escolar de la aldea. En 2023, se entregaron 40 bicicletas y se apoyó la construcción de 32 letrinas y viviendas.

## África

**17.8% del gasto total**

Beneficiarios: 2.284

1.- Senegal (11,5%): apoyo al proyecto “Una Escuela para Todos” con el fin de financiar la escolarización de niños de la comunidad de Diembéreng (La Casamance, Senegal) realizado a través de la Asociación UROK JUWATT – Generación 72. También facilita tratamientos de salud buco-dental y ópticos y, desde el 2022, colabora en la construcción de baños en la escuela pública para garantizar una vida escolar más digna y saludable. En 2023 se facilitó la escolarización de 1.000 alumnos y 794 recibieron tratamientos de salud.

Además, en 2023 se puso en marcha la implementación del proyecto Think Equal a través de un convenio de colaboración con Think Equal USA Inc. por el que la Fundación se compromete, hasta 2026, a administrar la capacitación, la tutoría y la supervisión, organizar al menos un grupo focal con los docentes que implementan el programa y la distribución local de los materiales. En 2023, un total de 30 directores de centros educativos recibieron formación sobre el sistema educativo.

2.- R.D. del Congo (6,3%): continuación del proyecto “semillas de esperanza” con el fin de dar apoyo a la educación a los niños víctimas de las masacres en el territorio de Beni para que continúen sus estudios. A través del centro de “Fesser and Friends Center of Hope”, se facilita refugio que garantice la seguridad, el bienestar psicológico y físico de los niños afectados por la violencia, la escolarización y la atención psicológica a menores.

## Asia

**16.2% del gasto total**

Beneficiarios: 1.723

La Fundación realiza acciones en Sri Lanka a través de la Fundación House of Mercy (Hermanos Misioneros Franciscanos) apoyando dos iniciativas:

- Financiación, a través de becas, de los estudios a jóvenes cuyas familias no tienen recursos para facilitarles la

educación. Engloba los gastos de refuerzo académico, residencia universitaria, materiales, traslados y manutención.

- Promoción de la educación en el centro de día gratuito que House of Mercy tiene habilitado para personas de entre 6 y 35 años con necesidades especiales y que proceden de familias, la mayoría pescadoras, sin cultura y con muy bajos ingresos. El centro proporciona los conocimientos y las destrezas necesarios para su integración en la sociedad.

En 2023 se atendieron 25 menores en el centro de día, se facilitaron clases de inglés a 30 personas y se facilitó apoyo en salud óptica realizando un total de 1.573 consultas.

#### Beneficiarios (2023)

|                          |        |                                                             |
|--------------------------|--------|-------------------------------------------------------------|
| Beneficiarios directos   | 9.265  | Menores, jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad. |
| Beneficiarios indirectos | 21.885 | Familiares directos de los beneficiarios.                   |

#### Ámbito geográfico de la actividad (2023)

|         |        |                                                   |
|---------|--------|---------------------------------------------------|
| España  | 10,3 % | Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid, Asturias |
| África  | 24,0 % | R.D.Congo, Senegal                                |
| América | 26,8 % | Nicaragua                                         |
| Asia    | 21,8 % | Sri Lanka                                         |
| Europa  | 17,1 % | Portugal, Ucrania                                 |

### 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

En el diseño, aprobación y puesta en marcha de los proyectos, la Fundación Gomaespuma valorará los siguientes criterios mínimos:

a) Operativa en la selección de proyectos:

- Todos los proyectos deberán ser acordes con los fines de la Fundación recogidos en sus Estatutos.
- La selección de proyectos corresponderá a la secretaria del Patronato.
- Se seleccionarán solo aquellos proyectos que sean acordes con la financiación existente.

b) Criterios de selección de proyectos:

- Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un número mayor de beneficiarios.
- Tendrán prioridad los proyectos que vayan dirigidos al colectivo infantil.
- Igualmente, se dará prioridad a los proyectos que consideren la perspectiva de la igualdad de género.
- Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.
- Se valorará que el proyecto tenga apoyos de financiadores públicos o privados del país de ejecución.
- Se valorará que el proyecto redunde en un beneficio en la comunidad de los beneficiarios.

Por otra parte, en el artículo 9.1º de los Estatutos, se establece que "la elección de los beneficiarios se efectuará por el Patronato con criterios de imparcialidad y no discriminación entre las personas que reúnan las siguientes circunstancias:

- Que forme parte del sector de población atendido por la Fundación.
- Que demanden la prestación o servicio que la Fundación puede ofrecer.

- Que sean acreedores a las prestaciones en razón de sus méritos, capacidad, necesidad o conveniencia.
- Que cumplan otros requisitos que, complementariamente, pueda acordar el Patronato, específicos para cada convocatoria.

## POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección de nuevas contrapartes son los siguientes:

- a) Instituciones de ámbito local, con implantación en el área geográfica donde se va a llevar a cabo el proyecto y que conocen la realidad local y sus necesidades.
- b) Instituciones legalmente constituidas de acuerdo con las leyes de cada país y que cumplan con todas las obligaciones legales y administrativas. Se prioriza el trabajo con fundaciones o asociaciones de utilidad pública.
- c) Instituciones que respeten las buenas prácticas y la defensa de los derechos humanos.
- d) Instituciones con experiencia demostrada en el área objeto de la colaboración.
- e) Instituciones con las que se firme un acuerdo de colaboración donde se establezcan los términos del acuerdo y la duración del mismo, así como las obligaciones de cada una de las partes.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Fundación cuenta con un plan estratégico para el periodo 2024-2026, estableciendo tres ejes principales: comunicación, buen gobierno y transparencia, captación y diversificación de recursos, así como el fomento de las alianzas para el ámbito, el impacto y los recursos, particularmente en España. Entre los objetivos establecidos se encuentra ser el referente de la educación socio emocional en España con el programa Think Equal y desarrollar una prueba piloto en Sri Lanka de emprendimiento como medio para retener el talento entre la población joven. Tiene elaborado, además, un plan de actuación anual para el año 2024 en el que se recoge la implementación del programa Think Equal en diez centros educativos en Senegal, la organización de la gala benéfica "Premios Irene de Doblaje" y la suspensión de la ayuda a Ucrania.

### ✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La Fundación realizó una liquidación del Plan de Actuación anual del año 2023 donde se recogió la realización de apoyo en educación a menores y menores con discapacidad y la campaña de salud óptica en Sri Lanka que no estaban previstos, la entrega de 40 bicicletas en Nicaragua y la ampliación del Programa Think Equal a 25 centros educativos en España y Portugal, entre otros.

### ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

## SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

### PROGRAMAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

#### 1. Definición del Programa:

Los socios locales en cada país son los responsables de definir los programas a implementar, especificando el

marco del proyecto, objetivos, beneficiarios y resultados esperados.

## 2. Firma del convenio de colaboración:

Una vez acordado el proyecto a desarrollar, se firma un acuerdo o convenio de colaboración entre las partes, en el cual se definen claramente la relación, el presupuesto, el destino del dinero, los plazos de envío de los fondos y la justificación de los fondos a través de una memoria y/o de ejecución acompañado de reporte económico.

## 3. Revisión y aprobación:

La Fundación revisa la información del programa, confirma el alcance y presupuesto y acuerda con el socio local los términos para el envío de fondos, tal como está especificado en el convenio.

## 4. Seguimiento del proyecto:

El seguimiento se realiza a través de reuniones por Zoom o llamadas telefónicas. Los socios locales comparten fotografías y logros obtenidos durante el desarrollo del proyecto.

## 5. Informes y reuniones trimestrales:

Se establecen reuniones trimestrales con las contrapartes locales para revisar el progreso. Además, los socios envían un informe semestral con los avances del proyecto incluyendo justificación económica o una relación de justificantes. La forma de reporte varía según el país y la capacidad de los socios locales.

## 6. Registro y planificación:

La Fundación registra los proyectos y beneficiarios en una hoja de Excel. Esta información es utilizada para las memorias anuales y el plan de actuación, así como para la planificación de los envíos de dinero.

## PROGRAMA THINK EQUAL

### 2. Implementación y monitoreo

Para asegurar un seguimiento eficaz de la implementación en cada centro, se establecen las siguientes pautas que son recogidas en un Excel:

- Centros educativos: registro actualizado del número de centros educativos en los que se implementa el programa, detallando localización, detalles de contacto de la persona responsable de la coordinación del programa en el centro, número de líneas por nivel, número de estudiantes por nivel, año de incorporación al programa, tipo de jornada del centro, registro de las fechas de las visitas de seguimiento y estado o progreso de la implementación, para considerar las medidas a adoptar para el acompañamiento y correcta implementación.

- Formación a Profesores:

- o Se lleva un conteo de las formaciones realizadas, incluyendo el número de profesores capacitados.

- o Cada sesión es documentada con una lista de participantes y temas abordados. Al finalizar la formación se evalúa el nivel de adquisición de los conocimientos y competencias.

- Formación a familias:

- o Se lleva un conteo de las formaciones realizadas.

- o Es una formación optativa.

- Reuniones de seguimiento con centros:

- o Se realiza una visita anual a cada centro y cada aula que forma parte del programa para supervisar que el programa se lleva a cabo acorde a los principios definitorios del mismo.

- o Se realiza una reunión anual con todo el claustro de infantil de cada centro educativo participante, resolver dudas, revisar la implementación, identificar áreas de mejora y recopilar retroalimentación. Estas reuniones también sirven para identificar y resolver desafíos en tiempo real.

- o Cada reunión queda registrada en un informe breve, documentando acuerdos y acciones a seguir.

### 3. Indicadores de expansión y evaluación

Como el proyecto busca expandirse, los indicadores de éxito y replicabilidad se documentan de manera que reflejen el impacto y permitan su adopción en otros centros. Algunos de estos indicadores son:

- Número de nuevos centros educativos adheridos anualmente.

- Número de aulas adheridas anualmente.

- Número de niños y niñas impactados anualmente.

- Número de docentes formados anualmente.

- Número de formaciones a familias realizadas anualmente.

Además, cada año se realiza un proceso de evaluación del impacto del programa, que tiene dos instrumentos principales: por un lado, las visitas de seguimiento informan de grado de adopción del programa, identificando 7 principios guía de una correcta implementación. A raíz de las visitas en el aula se evalúa el grado en el que las maestras son capaces de desarrollar esos 7 principios en su ejecución y en base al nivel del logro, se caracteriza a los centros, en una escala de 3 niveles: implementación correcta, media o frágil. En base a esta valoración se brindan diferentes apoyos a cada centro para ayudarles a llegar al nivel superior, correspondiente al de una



correcta implementación.

Por otro lado, al final de cada curso escolar, todas las maestras deben rellenar una encuesta de evaluación sobre su percepción y valoración del programa y del grado en que sus alumnos han incorporado los aprendizajes del programa, y han mejorado sus habilidades socioemocionales.

Todos los datos recogidos de esta evaluación se vuelcan en un informe anual de reporte del impacto del programa, que es compartido con los agentes implicados en el desarrollo del proyecto como son la organización matriz, Think Equal, y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

La Fundación elaboró un informe de evaluación referido a la implantación del proyecto Think Equal en los colegios públicos de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2023.

Entre las conclusiones obtenidas tomando, asimismo, los resultados del anterior informe elaborado del periodo 2021-2022, se obtuvieron que los docentes percibieron mejoras significativas en sus estudiantes, debido a la implementación del programa, así como una mejor relación entre ellos con los estudiantes y las relaciones entre los propios estudiantes.

En cuanto a las áreas de mejora para el programa destaca la necesidad de revisar el proceso de implementación del programa, así como el diseño de la propia encuesta facilitada a los docentes.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Patronato: 5 miembros (2025)

|                                        |                |                       |       |
|----------------------------------------|----------------|-----------------------|-------|
| Juan Luis Cano Ambrós                  | Presidente     | Sofía Benjumea Urizar | Vocal |
| Guillermo José Fesser Pérez de Petinto | Vicepresidente | Sandra Sabatés Campos | Vocal |
| Valentín Pablo Alfaya Arias            | Vocal          |                       |       |

Cuenta con una secretaria no patrona que ejerce como directora de la entidad, así como un consejo asesor sin funciones delegadas creado en 2024, como órgano de apoyo y asesoramiento para el mejor desarrollo de los fines fundacionales mediante cualquier tipo de propuestas o iniciativas que puedan resultar relevantes.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Patronato (2019-2024)

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Incorporaciones en los últimos 5 años | 3 |
| Bajas en los últimos 5 años           | 2 |

El presidente y vicepresidente son fundadores de la entidad ostentando los mismos cargos desde de la constitución, ambos con carácter indefinido según los Estatutos.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

#### Reuniones del órgano de gobierno (2023)

|           |                  |        |
|-----------|------------------|--------|
| Patronato | Nº de reuniones  | 3      |
|           | Asistencia media | 77,8 % |

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la entidad.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

##### Comunicación y procedimiento

Cuando exista o pueda existir una situación de conflicto de interés, ésta deberá ser comunicada de inmediato al Patronato por la persona afectada.

Determinación de la existencia de conflicto de interés: el Patronato, tras escuchar a la persona interesada y analizar, en su caso, la información o documentación aportada, decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe la situación de conflicto de interés y, en su caso, autorizará o denegará la autorización de la relación u operación.

En el caso de que se trate de relaciones y operaciones comerciales entre la Fundación y uno o varios miembros del Patronato o, en su caso, el personal de la Fundación, para que puedan ser autorizadas, se deberá cumplir con la política de aprobación de gastos y selección de proveedores.

Los patronos deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones y, en cualquier caso, deberán no votar en aquellos asuntos en los que pudieran estar interesados por motivos económicos, familiares o de otra índole.

##### Posibles situaciones de conflicto de interés:

- El presidente es familiar de un trabajador.
- El vicepresidente es familiar del fundador de una entidad contraparte con la que colabora la Fundación Gomaespuma.

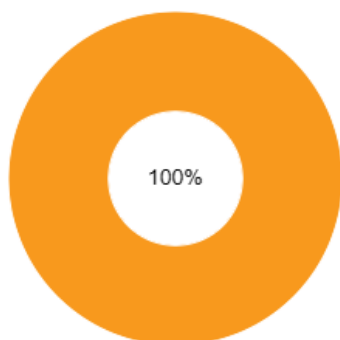
---

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 281.514 € (2023)



0,0% Financiación pública

100,0% Financiación privada

|                                        | % 2023         | 2023             | 2022             | 2021             |
|----------------------------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>INGRESOS</b>                        | <b>100 %</b>   | <b>281.514 €</b> | <b>235.621 €</b> | <b>111.219 €</b> |
| <b>Ingresos públicos</b>               | <b>0,0 %</b>   | <b>143 €</b>     | <b>688 €</b>     | <b>0 €</b>       |
| Administraciones autonómicas y locales | 0,0 %          | 143 €            | 688 €            | 0 €              |
| <b>Ingresos privados</b>               | <b>100,0 %</b> | <b>281.371 €</b> | <b>234.933 €</b> | <b>111.219 €</b> |
| Cuotas de socios                       | 37,1 %         | 104.431 €        | 117.369 €        | 77.280 €         |
| Aportaciones de personas físicas       | 21,8 %         | 61.246 €         | 53.920 €         | 20.939 €         |
| Aportaciones de entidades jurídicas    | 18,9 %         | 53.175 €         | 50.511 €         | 6.000 €          |
| Actividades de captación de fondos     | 21,4 %         | 60.354 €         | 0 €              | 7.000 €          |
| Prestación de servicios y ventas       | 0,8 %          | 2.165 €          | 13.124 €         | 0 €              |
| Financieros y extraordinarios          | 0,0 %          | 0 €              | 9 €              | 0 €              |

- Administraciones autonómicas y locales: la Fundación facturó a la Comunidad de Madrid por los servicios de formación para la implementación del proyecto Think Equal en los colegios públicos.
- Cuotas de socios: en el año 2022, los socios incrementaron sus aportaciones debido a la concienciación sobre la guerra de Ucrania.
- Aportaciones de personas físicas: en 2022 se lanzó la campaña por la guerra de Ucrania obteniendo mayores ingresos y recibiendo, además, una aportación por importe de 14.500€ de un particular. En el año 2023 recibieron la aportación de otro particular por importe de 40.600€.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en el año 2022, a raíz del llamamiento con motivo de la guerra de Ucrania, se recibieron mayores aportaciones de empresas como, por ejemplo, Prezero España S.A.U. (14.500€) y Aleces S.A (10.000€). En el año 2023, se incrementó el número de entidades colaboradoras debido al patrocinio de eventos como Premio Irene de Doblaje o el Minimaratón. Los tres principales entidades financiadores fueron Glop A Glop Planet S.L.U. (10.000€), Línea Cultural Teatral (8.975€) y Fundación La Caixa (5.000€).
- Actividades de captación de fondos: en 2021 se organizó la actividad "50 Cimas" entre la Fundación Migranodearena e Idorna Adventures (6.620€) y se llevó a cabo una subasta en eBay (380€). En 2022 no se realizó ningún evento y en 2023 se reanuda la celebración del mini maratón y la cena solidaria (13.869€ y 19.650 €, respectivamente), recibió el premio Irene de Doblaje y el dúo Gomaespuma realizó un programa televisivo de reencuentro entre ambos, obteniendo donaciones de particulares por importe de 16.835€.
- Prestación de servicios y ventas: a raíz de la implementación del proyecto Think Equal, la Fundación fue contratada para facilitar los cursos de formación en diversos centros educativos como, por ejemplo, la Compañía de Sta. Teresa de Jesús Provincia Teresiana de Europa y Colegio Álamos del Ardal S.L. facturando, en 2023, un importe de 1.860€ y 306€, respectivamente.

**4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación**

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

|                             | 2023    | 2022   |
|-----------------------------|---------|--------|
| <b>Desglose de ingresos</b> |         |        |
| Ingresos públicos           | 0,1 %   | 0,3 %  |
| Ingresos privados           | 100,0 % | 99,7 % |
| <b>Máximo financiador</b>   |         |        |
| Particular                  | 14,4 %  |        |
| Prezero España S.A.U.       |         | 6,2 %  |

#### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

#### **POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS**

Los criterios de selección que son evaluados por la Fundación Gomaespuma para decidir si colabora o no con una entidad o empresa son los siguientes:

1) Todas las entidades/empresas colaboradoras deberán de cumplir los siguientes criterios obligatorios:

- Respetar los derechos humanos.
- Respetar las normas internacionales de trabajo.
- Ser respetuosos con el medio ambiente.
- Cumplir la legislación del país en el que se desarrollen las actividades, así como, las normas internacionales.

2) Se valorará positivamente que las entidades/empresas colaboradoras cumplan los siguientes criterios complementarios:

- Que se trate de entidades o empresas socialmente responsables.
- Que se trate de entidades o empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad.
- Que se trate de entidades o empresas que rechacen las conductas excluyentes o discriminatorias por motivos de sexo, raza y/o religión.

3) En ningún caso se realizarán colaboraciones con entidades o empresas:

- Que estén incurso en causas o procedimientos penales.
- Que apliquen políticas excluyentes o discriminatorias.
- Que se dediquen a la compraventa de armamento.

Los acuerdos con entidades/empresas colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma. Salvo acuerdo mutuo expreso y escrito entre las partes no se cederá a la empresa o entidad colaboradora el uso del logotipo de la Fundación Gomaespuma.

Las decisiones para la elección de las entidades/empresas colaboradoras corresponderá, en exclusiva, a la secretaria del Patronato.

Las entidades o empresas colaboradoras podrán colaborar mediante donaciones únicas o periódicas, voluntariado corporativo, inserción laboral, patrocinio y/o marketing

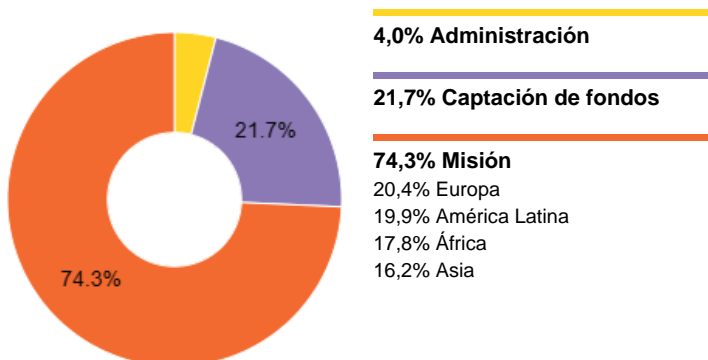
---

## **5. Control del uso de los fondos**

## 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 243.496 € (2023)



## 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

|                              | Ingresos | Gastos                                               | Resultados |
|------------------------------|----------|------------------------------------------------------|------------|
| Conciertos / Cenas / Fiestas | 19.650 € | 7.392 €                                              | 12.258 €   |
|                              |          | Cena solidaria "enamoraos de Gomaespuma".            |            |
| Minimaraton                  | 13.869 € | 11.495 €                                             | 2.374 €    |
|                              |          | El maratón más corto del mundo "Pa Tós" (42 metros). |            |
| Premio Irene de Doblaje      | 18.975 € | 14.697 €                                             | 4.278 €    |
|                              |          | III Edición Premio Irene de Doblaje 2023.            |            |

Además, la entidad fue beneficiaria de las aportaciones conseguidas a raíz del programa televisivo "El Reencuentro" del Dúo Gomaespuma (16.835€).

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos propios de las actividades de captación de fondos como de los gastos necesarios para la búsqueda de financiación pública y privada.

## 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de entidades privadas y de particulares. Para su control, desde el año 2024, la entidad implementa un sistema contable a través de códigos asignados a cada proyecto, lo que permite asignar los ingresos y los gastos asociados a cada uno de los programas ejecutados.

## 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a

solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

## POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

La Fundación elabora cada año un presupuesto detallado de ingresos y gastos. Este presupuesto se somete a la aprobación del Patronato y es comunicado, posteriormente, al Protectorado.

El procedimiento de la Fundación para la aprobación de los gastos, tanto corrientes como extraordinarios, es el siguiente:

1- Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicios por parte de la secretaria del Patronato y aprobación de dicha necesidad por parte de dicha secretaria.

2- Petición de al menos tres ofertas de diferentes proveedores.

3- Estudio de las ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios establecidos por la Fundación para la selección de los proveedores.

4- Aprobación del gasto:

- Para gastos de importe igual o inferior a 5.000€ la compra o el gasto deberá ser autorizada por la secretaria del Patronato.
- Para gastos entre 5.001 y 20.000€ la compra o el gasto deberá ser autorizado por la Secretaria del Patronato, con el visto bueno del presidente del Patronato.
- Para gastos superiores a 20.001€, la compra o el gasto deberá ser autorizado por el Patronato.
- En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas, será necesario el visto bueno del presidente del Patronato, cuando se trate de importes de cuantía igual o inferior a 20.000€ y la autorización del Patronato para importes superiores a 20.001€.

## POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

A los efectos de la aplicación de estos criterios de selección, se entiende por proveedores aquellas personas o empresas que la Fundación Gomaespuma contrata para la prestación de un servicio o la compra de un bien.

Para la compra de productos y/o la contratación de servicios, se identificará un listado de al menos tres proveedores potenciales a los que se solicitará una oferta conforme a las especificaciones de compra que serán definidas por la Fundación.

La selección del proveedor se efectuará evaluando los siguientes criterios:

1. Criterios técnicos:

- Se valorará, principalmente, la calidad del producto o servicio, atención post-venta, servicios adicionales, tiempo de entrega y valor social que aportan.

- Se seleccionarán sólo a aquellos proveedores que cumplan con las especificaciones o términos de referencia definidos y enviados por la Fundación Gomaespuma.

2. Criterios económicos:

- Se valorará, principalmente, el precio, rappels u otro tipo de descuentos que el proveedor pueda aplicar, así como la relación calidad/precio.

3. Otros criterios:

- Se procurará, de entre las ofertas existentes en el mercado, elegir los servicios y productos de entidades sociales (empresas de inserción, cooperativas, precio justo, etc.).

- Se priorizará la compra y uso interno de servicios y productos respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, de comercio justo, etc.

La elección del proveedor final del producto y/o servicio corresponderá, en exclusiva, a la secretaria del Patronato.

En caso de no disponer de ningún proveedor de referencia, se acudiría, preferentemente, a organismos oficiales, asociaciones empresariales o se solicitarán referencias a otras organizaciones del sector.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente*

liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

### Liquidación del presupuesto

| 2023             | Real      | Presupuesto | Desviación € | Desviación % |
|------------------|-----------|-------------|--------------|--------------|
| <b>Ingresos</b>  | 281.514 € | 200.125 €   | 81.389 €     | 40,7 %       |
| <b>Gastos</b>    | 243.496 € | 199.100 €   | 44.396 €     | 22,3 %       |
| <b>Resultado</b> | 38.018 €  | 1.025 €     |              |              |

La entidad realizó una liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 donde se puso de manifiesto un incremento de los ingresos realizados con respecto a los previstos debido, principalmente, a la obtención de recaudaciones de eventos no previstos (Premio de Doblaje Irene o venta de entradas derivadas del programa televisivo "El Reencuentro") y debido a mayores aportaciones en el mini maratón y la cena solidaria a las presupuestadas. Esto permitió la realización de mayores gastos con respecto a los presupuestados en los proyectos, sobre todo en el proyecto de Ucrania y en gastos de personal.

### Presupuestos

|             | Ingresos presupuestados | Gastos presupuestados | Resultado presupuestado |
|-------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| <b>2024</b> | 239.000 €               | 236.000 €             | 3.000 €                 |

## 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Muy alto**

**Ratio de endeudamiento: 254,0 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 254,0 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

|                                                            |                  |               |
|------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| <b>DEUDA 2023</b>                                          | <b>313.572 €</b> | <b>100 %</b>  |
| <b>Deuda a largo plazo</b>                                 | <b>302.866 €</b> | <b>96,6 %</b> |
| Hipoteca inversa de inmueble heredado                      | 302.866 €        | 96,6 %        |
| <b>Deuda a corto plazo</b>                                 | <b>10.706 €</b>  | <b>2,2 %</b>  |
| Entidades de crédito                                       | 2.321 €          | 0,7 %         |
| Administraciones Públicas (Seg. Social, retenciones, etc.) | 1.728 €          | 0,6 %         |
| Proveedores                                                | 1.611 €          | 0,5 %         |
| Remuneraciones pendientes de pago                          | 1.384 €          | 0,4 %         |

En el ejercicio 2023, la Fundación recibió como herencia un inmueble valorada en 539.040€ que llevaba asociada una hipoteca inversa por valor de 302.866€ de los que 290.785€ se correspondían con el principal y 2.080€ los intereses. La Fundación llegó a un acuerdo con la entidad bancaria para no proceder a la amortización de la hipoteca, cancelándose ésta una vez fuera vendido el inmueble. En 2024 dicho inmueble fue vendido por un importe de 580.000€.

### LIQUIDEZ: Muy elevada

#### Ratio de liquidez: 12,5 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

#### Ratio de liquidez con realizable: 12,5 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

|                                                 |                  |
|-------------------------------------------------|------------------|
| <b>Disponible + Realizable 2023</b>             | <b>133.903 €</b> |
| <b>Disponible</b>                               | <b>133.901 €</b> |
| Tesorería                                       | 133.901 €        |
| <b>Realizable</b>                               | <b>2 €</b>       |
| Retenciones Ag. Tributaria pendiente de recibir | 2 €              |

El epígrafe de subvenciones, donaciones y legados de ejercicio que consta en el Patrimonio Neto del balance de las cuentas anuales del año 2023 por importe de 235.933€ se corresponde, principalmente, con el valor resultante de la valoración del inmueble recibido por herencia, descontando el importe de deuda de la hipoteca inversa en la entidad financiera.

### EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

|             | Resultado | Excedente |
|-------------|-----------|-----------|
| <b>2023</b> | 38.018 €  | 13,5 %    |
| <b>2022</b> | 46.764 €  | 19,8 %    |
| <b>2021</b> | 12.370 €  | 11,1 %    |

El excedente obtenido en el año 2022 se debió a una mayores aportaciones de los socios con respecto al ejercicio anterior, lo que supuso un incremento de los ingresos por importe de 40.089€.

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 672.941 €**

**Ratio de recursos disponibles: 276,4 %**



En el año 2023, la Fundación recibió un inmueble como herencia valorado en 539.040€ que fue registrado como inversión inmobiliaria en las cuentas anuales de la entidad.

Dicho inmueble supone que el ratio de recursos disponibles ascendía a 276.40% en dicho ejercicio. Si se realiza el calculo del ratio sin tener en cuenta esta inversión, dicho ratio, en 2023, supondría un 55% de recursos disponibles. Esto implica que, en 2022 (46,7%) y en 2023 (55%), el ratio de recursos disponibles no superó el 150%.

En 2024, este inmueble ha sido vendido por un importe de 580.000€. El beneficio de la venta será destinado a los diversos proyectos de la entidad.

#### ✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

*En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.*

|                                  | Importe          | % Inversiones  | % Activo      |
|----------------------------------|------------------|----------------|---------------|
| <b>INVERSIONES 2023</b>          | <b>539.040 €</b> | <b>100 %</b>   | <b>80,1 %</b> |
| <b>Inversiones a largo plazo</b> | <b>539.040 €</b> | <b>100,0 %</b> | <b>80,1 %</b> |
| Inversiones inmobiliarias        | 539.040 €        | 100,0 %        | 80,1 %        |

#### ✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

*Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.*

La Fundación no cuenta con entidades vinculadas.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

#### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Fundación Gomaespuma](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

La Fundación cuenta con otras páginas web:

- Maratónpatós: <https://maratonpatos.com/>

#### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

## ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual  
Envío de boletines

## ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2023: 15**

#### **Actividades que realizan :**

Actividades de formación  
Participación en eventos de captación de fondos  
Comunicación

La Fundación cuenta con la disponibilidad de 15 voluntarios para participar en los eventos que organiza la entidad. Además, en 2023, contaron con 68 voluntarios puntuales para las diversas acciones de captación de fondos y eventos de la Fundación.

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

#### PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

##### A) Itinerario de acogida

El proceso de selección y acogida de los voluntarios se inicia con una entrevista personal con la persona responsable del voluntariado en la que se trata de ajustar las motivaciones, habilidades y capacidades de los voluntarios a las tareas disponibles y de dar toda la información necesaria sobre la organización.

La incorporación del voluntario o voluntaria a la Fundación implica que ambas partes han llegado a un acuerdo verbal que incluye el compromiso del voluntario o voluntaria de cumplir con las tareas y la dedicación establecidas y de la entidad de ofrecerle todo el apoyo necesario para su labor.

Al incorporarse, el voluntario o voluntaria rellena una "Ficha de Voluntario" con sus datos personales y disponibilidad de horario. A continuación, se le notifica, preferentemente, por correo electrónico su adhesión como voluntario al proyecto concreto.

##### B) Formación del voluntario

Una vez incorporado el voluntario al proyecto o actividad concretos, se realizan acciones de formación específica continuada y sobre el terreno con los voluntarios de forma que se les provea de las herramientas necesarias para desempeñar su labor. Además, también de forma continuada, se crean espacios de participación y de reflexión para que los voluntarios puedan expresar sus necesidades, y se potencia la comunicación con los profesionales de la organización y que dicha comunicación entre ellos sea fluida y frecuente.

A lo largo de la realización del proyecto o actividad, la Fundación favorece la participación activa del voluntario en la organización, diseño, evaluación y programación del proyecto y actividad que realiza. Se potencia en lo posible

la aportación de ideas y el compromiso de los voluntarios en la realización de diferentes tareas. La incorporación del voluntario a aquellas actividades que se ajusten más a su perfil y motivación será guiada por los profesionales de la organización.

La supervisión y evaluación que permite conocer el grado de integración del voluntario en la actividad a la que se ha incorporado, teniendo en cuenta la problemática que pueda suscitarse se lleva a cabo tanto de forma individual con el propio voluntario, como en el trabajo de grupo y es realizado por los profesionales y responsables de la organización.

Se identifican áreas de mejora a desarrollar cada año, que se detectan a través de los siguientes canales:

1. Encuesta anual de satisfacción del voluntariado.
2. Realización de un ejercicio anual de evaluación.

### **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## **9. Cuestiones normativas**

### **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### **POLITICA DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANONIMAS**

En líneas generales se impedirá la recepción de donaciones en efectivo y donaciones anónimas. Sin embargo, el procedimiento a seguir en los casos en que esto no sea posible es el siguiente:

#### **DONACIONES EN EFECTIVO**

La Fundación cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad de manera fiel.

En el funcionamiento de caja se aplican las siguientes medidas:

- a. En la gestión de caja hay al menos dos personas: una para la gestión (responsable administrativa) y otra de

supervisión (coordinador/coordinadora).

b. El dinero recibido en metálico se ingresa en el banco a la mayor brevedad en un periodo máximo de hasta tres días, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización. En principio, si es posible, el ingreso se realizará en el mismo día de la recepción.

c. Las cantidades recibidas en metálico se ingresan siempre en el banco y no se utilizan para gastos o facturas en efectivo.

En el caso de que se recauden fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, se seguirá el siguiente procedimiento:

a. Se procurará recoger el dinero en efectivo en una hucha cerrada.

b. Una vez finalizada la actividad se contabilizará el dinero con por lo menos dos personas de la Fundación presentes y se realizará un documento donde conste la cantidad recibida.

c. El dinero será depositado en el lapso máximo de tiempo anteriormente mencionado en la cuenta bancaria de la Fundación y no se utilizará para gastos o facturas en efectivo.

d. Se arbitrarán mecanismos que permitan identificar a los aportantes superiores a los 100€.

En cualquier caso, se establece el compromiso de la Fundación de eliminar en la medida de lo posible las recepciones de dinero en efectivo, trasladando la recepción de esos ingresos a sistemas de cobro físico como sistemas de terminal punto de venta (datáfonos), vía transferencia o sistemas de transacción que eviten el contacto con dinero metálico (Bizum o cualquier mecanismo de igual naturaleza).

#### IDENTIFICACIONES DE DONANTES ANÓNIMOS

La Fundación cuenta con un procedimiento que le permite cumplir con las obligaciones legales en materia de donaciones, especialmente con la obligación de identificar a los donantes. El procedimiento es el siguiente:

a. En la pasarela de donación online de la página web de la Fundación, se impide el anonimato para donaciones.

b. En los materiales informativos o en el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web o en otro material de comunicación, se incluye una nota informativa dirigida al donante en la que se le explica que debe aportar sus datos personales para poder identificarle.

c. La Fundación ha puesto en conocimiento (texto, recibí y canal utilizado) de todo el personal involucrado en la captación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas.

d. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100 euros sin que se pueda identificar al donante, la Fundación lo pondrá conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

### **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 fueron auditadas por FGH Auditores sin salvedades. Fueron presentadas ante el Protectorado de Fundaciones el 9 de julio de 2023.

### **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

| <b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>                         | <b>2023</b>      | <b>2022</b>     |
|-----------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                 | <b>672.943 €</b> | <b>88.929 €</b> |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                          | <b>539.040 €</b> | <b>10 €</b>     |
| Inversiones inmobiliarias                           | 539.040 €        |                 |
| Inversiones financieras a largo plazo               |                  | 10 €            |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                             | <b>133.903 €</b> | <b>88.919 €</b> |
| Deudores Comerciales                                | 2 €              | 690 €           |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes      | 133.901 €        | 88.229 €        |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>               | <b>672.943 €</b> | <b>88.929 €</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                              | <b>359.371 €</b> | <b>85.421 €</b> |
| <b>Fondos propios</b>                               | <b>123.438 €</b> | <b>85.421 €</b> |
| Dotación fundacional/fondo social                   | 41.421 €         | 41.421 €        |
| Reservas                                            | 11.902 €         | 11.902 €        |
| Resultados de ejercicios anteriores                 | 32.097 €         | -14.666 €       |
| Resultado del periodo                               | 38.018 €         | 46.764 €        |
| <b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> | <b>235.933 €</b> |                 |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                          | <b>302.866 €</b> |                 |
| <b>Deuda total a largo plazo</b>                    | <b>302.866 €</b> |                 |
| Deudas a largo plazo                                | 302.866 €        |                 |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                             | <b>10.706 €</b>  | <b>3.508 €</b>  |
| <b>Deuda total a corto plazo</b>                    | <b>10.706 €</b>  | <b>3.508 €</b>  |
| Deuda a corto plazo                                 | 2.321 €          | 161 €           |
| Acreedores comerciales                              | 8.385 €          | 3.347 €         |

| <b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>                                                               | <b>2023</b>      | <b>2022</b>     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| Ingresos de la entidad por actividad propia                                                         | 228.451 €        | 221.800 €       |
| Ayudas monetarias y otros                                                                           | -117.875 €       | -131.911 €      |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil                                        | 52.662 €         | 13.812 €        |
| Aprovisionamientos                                                                                  | -45.766 €        | -1.083 €        |
| Otros ingresos explotación                                                                          |                  |                 |
| Gastos de personal                                                                                  | -56.505 €        | -34.640 €       |
| Otros gastos de explotación                                                                         | -23.191 €        | -21.223 €       |
| Amortización del inmovilizado                                                                       | -159 €           |                 |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil | 401 €            |                 |
| <b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>                                                                     | <b>38.018 €</b>  | <b>46.755 €</b> |
| Ingresos financieros                                                                                |                  | 9 €             |
| <b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>                                                            |                  | <b>9 €</b>      |
| <b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>                                                                      | <b>38.018 €</b>  | <b>46.764 €</b> |
| Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto                      | 236.334 €        |                 |
| Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio                          | -401 €           |                 |
| Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto           | 235.933 €        |                 |
| <b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>                               | <b>273.951 €</b> | <b>46.764 €</b> |

## Fundación Gomaespuma

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

